

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020 2022 00003 00. Solicitud de aprehensión y entrega de bien objeto de garantía mobiliaria de CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S. contra ERNESTO BAQUERO TRIANA.

Teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de suspensión acordado, el Juzgado

DISPONE:

Requerir a la parte demandante para que sirva informar si continua con el trámite del proceso, toda vez que el término de suspensión del proceso se encuentra vencido.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

fg

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 141 Hoy 30 de
octubre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ*